

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

1668 *RESOLUCION 631/38010/1992, de 13 de enero, del Contralmirante Director de Gestión de Personal, por la que se hace pública la convocatoria del concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Sevilla.*

Primero.-Para cubrir una vacante de Práctico de número del puerto de Sevilla y ría del Guadalquivir (que comprende por fusión de Sevilla-Sanlúcar de Barrameda, la ría, barra, puerto de Sanlúcar de Barrameda y puerto de Sevilla), se convoca concurso-oposición con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y de 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41); Ley 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303), y artículo 32 del Real Decreto 1385/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 273).

Segundo.-Por tratarse de cubrir la primera vacante, en segunda convocatoria para dicha plaza, corresponde su provisión por personal con título de Capitán de la Marina Mercante, con cinco años de mando de buque, como mínimo, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años. No podrá concurrir a la presente convocatoria el personal de la Reserva Naval Activa que hasta la fecha de expiración del plazo de presentación de las instancias no haya perfeccionado diez años de servicios efectivos desde el acceso a la condición de militar de carrera.

Tercero.-En el caso de resultar desierta la segunda convocatoria, se convocará nuevo concurso libre entre Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

Cuarto.-Las instancias del personal, en las que se harán constar la dirección postal y número de teléfono a efectos de posibles notificaciones,

deberán ser dirigidas al señor Comandante militar de Marina de Sevilla dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», excepto el personal de la Reserva Naval Activa, que deberá remitirlas por conducto reglamentario al excelentísimo señor Ministro de Defensa, Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, 28014 Madrid, dentro del mismo plazo, debiendo aportar, en su día, los documentos siguientes:

- Copia certificada del título profesional.
- Fotocopia legalizada del documento nacional de identidad.
- Certificado de antecedentes penales, expedido por los Ministerios de Defensa y de Justicia.
- Certificado de los servicios y méritos profesionales, en el que consten los cinco años de mando de buque, con detalles de los mismos, y en el caso de los Prácticos de Puertos, los servicios de esta clase prestados, computables como mando.

Quinto.-El personal que haya de tomar parte será sometido previamente al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Practicajes, que se celebrará el día, hora y lugar que oportunamente indicará el Comandante militar de Marina de Sevilla.

Sexto.-Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Sevilla con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes («Boletín Oficial del Estado» número 206/1958), que se celebrará el día, hora y lugar que oportunamente se indicará, siendo público el acto de examen, que consistirá en un solo ejercicio, de carácter técnico, que versará sobre las materias señaladas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

Madrid, 13 de enero de 1992.-El Contralmirante, Director de Gestión de Personal, Justino Antón Pérez-Pardo.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES

1669 *RESOLUCION de 16 de enero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos para pruebas selectivas correspondientes a una plaza de personal laboral fijo, de la categoría de Oficial segunda, oficios varios, Albañil, y se convoca al primer examen.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base quinta de la Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas y Transportes, de fecha 12 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 28) por la que se convocaba pruebas selectivas para el acceso a una plaza de personal laboral fijo, de la categoría de Oficial segunda, oficios varios, Albañil, en la Dirección General de Administración y Servicios del Departamento, mediante el sistema de concurso-oposición libre,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos, dándose la circunstancia de que no existen aspirantes excluidos, que se hará pública en los tableros de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sita en plaza San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid; en la Dirección General de la Función Pública; Centro de Información Administrativa dependiente

del Ministerio para las Administraciones Públicas, sito en calle Marqués de Monasterio, número 3, 28004 Madrid, y Direcciones Provinciales de Transportes y Comunicaciones.

Segundo.-2.1 En caso de que existieran opositores omitidos por no figurar en las listas de admitidos, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en la lista de admitidos.

2.2 La subsanación de errores deberá realizarse en el modelo normalizado que figura como anexo I de esta Resolución, debidamente justificado.

Tercero.-3.1 El primer ejercicio de la fase de oposición se celebrará el día 6 de febrero de 1992, a las diez horas de su mañana, en el despacho A.373, edificio Norte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, pasaje de la Castellana, número 67.

3.2 Los sucesivos anuncios de celebración de las pruebas restantes se realizarán por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores.

Desde la terminación de esa prueba o fase y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas y máximo de veinte días.

Cuarto.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no presupone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria, que deberán acreditarse según lo establecido en las bases de la misma.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 16 de enero de 1992.-P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991 «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Recursos Humanos, Manuel Domínguez Andrés.

Ilmos. Sres. Directores generales de Recursos Humanos y de Administración y Servicios del Departamento.